



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de marzo de 2023

ACTA N°8
RES. N° 670/23
EXP. 2022-25-1-003834
Dbh/PM

VISTO: la Resolución N°3139, Acta N°43 de fecha 7 de diciembre de 2022 relacionada con el llamado a aspiraciones público y abierto para integrar un registro de referentes a efectos de cumplir funciones en los Centros de Lenguas Extranjeras;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del llamado a “Referentes de los Centros de Lenguas Extranjeras” en el ámbito de la Dirección de Políticas Lingüísticas, aprobándose en el numeral segundo sus bases particulares;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana a fs. 135 y 136 sugiere, culminadas las actuaciones de los tribunales, homologar lo actuado y el orden de prelación resultante, de acuerdo a lo siguiente:

Alemán

DOCUMENTO	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL MÉRITOS	PUNTAJE
1.774.118-0	60	31	91

Francés

ORDINAL	DOCUMENTO	TOTAL	TOTAL MÉRITOS	PUNTAJE
1	4.420.929-4	56	24,6	80,6
2	2.978.392-0	48	16,7	64,7
3	2.861.865-3	36	16,5	52,5

Italiano

DOCUMENTO	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL MÉRITOS	PUNTAJE
2.861.865-3	41	17	58

Portugués

ORDINAL	DOCUMENTO	TOTAL	TOTAL MÉRITOS	PUNTAJE
1	1.641.472-2	50	25	75
2	4.472.440-0	56	14,6	70,6

3	5.033.388-1	40	9,6	49,6
	4.079.074-6	33	No alcanza el 60%	
	4.648.847-2	27	No alcanza el 60%	
	4.065.675-2	22	No alcanza el 60%	
	4.406.137-1	18,5	No alcanza el 60%	
	4.712.425-7	5	No alcanza el 60%	

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar lo actuado por los tribunales intervinientes en el llamado de referencia, así como aprobar los órdenes de prelación resultantes, elevados por la Dirección Sectorial de Gestión Humana;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones público y abierto para integrar un registro de “*Referentes de los Centros de Lenguas Extranjeras*” en el ámbito de la Dirección de Políticas Lingüísticas.

2) Aprobar el orden de prelación resultante, el que tendrá una validez de tres años a partir de su homologación y publicación, según se detalla a continuación:

Alemán

DOCUMENTO	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL MÉRITOS	PUNTAJE
1.774.118-0	60	31	91

Francés

ORDINAL	DOCUMENTO	TOTAL	TOTAL MÉRITOS	PUNTAJE
1	4.420.929-4	56	24,6	80,6
2	2.978.392-0	48	16,7	64,7
3	2.861.865-3	36	16,5	52,5

Italiano

DOCUMENTO	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL MÉRITOS	PUNTAJE
2.861.865-3	41	17	58

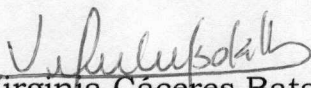


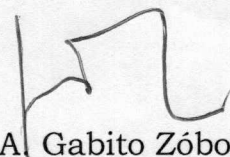
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Portugués

ORDINAL	DOCUMENTO	TOTAL	TOTAL MÉRITOS	PUNTAJE
1	1.641.472-2	50	25	75
2	4.472.440-0	56	14,6	70,6
3	5.033.388-1	40	9,6	49,6

Comuníquese a la Dirección de Políticas Lingüísticas, Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN

ADMINISTRACION
DE LA UNIDAD
DE LA FISCALIA

FECHA	DEPARTAMENTO	VALOR	VALOR	VALOR
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Comunicación de la Dirección de la Unidad de la Fiscalía, en relación con el informe de la Comisión Intersectorial de la Salud Humana, a sus efectos.



Dr. Juan A. Gallo Solís
Fiscal General
ANEP - CODICEN



Dr. V. López
Fiscal General
ANEP - CODICEN